



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: 2 644 350

61 Int. Cl.:

 D03D 1/00
 (2006.01)

 A47G 27/02
 (2006.01)

 D03D 13/00
 (2006.01)

 D03D 15/00
 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 19.09.2014 E 14185542 (9)
 Fecha y número de publicación de la concesión europea: 23.08.2017 EP 2851459

(54) Título: Alfombra y procedimiento para la fabricación de dicha alfombra

(30) Prioridad:

23.09.2013 BE 201300632

Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **28.11.2017**

73) Titular/es:

DE POORTERE DECO (100.0%) Rue de la Royenne, 45B 7700 Mouscron, BE

(72) Inventor/es:

FONTAINE, JEAN-FRANÇOIS

74) Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

DESCRIPCIÓN

Alfombra y procedimiento para la fabricación de dicha alfombra

La presente invención concierne a un procedimiento para la fabricación de una alfombra con un efecto de estilo antiguo o de aspecto usado. La invención se refiere asimismo a la alfombra obtenida mediante la utilización del procedimiento de la invención.

Técnica anterior

5

10

30

35

50

Una alfombra con un efecto de estilo antiguo o un aspecto usado se obtiene sometiendo la alfombra recién producida a tratamientos físicos y/o químicos. Estos tratamientos son aplicados para borrar y/o desteñir, al menos parcialmente, el color de la alfombra. Los tratamientos son aplicados generalmente sobre ciertas zonas de la alfombra, creando así un aspecto usado o de estilo antiguo.

Dicho tratamiento físico y/o químico de las alfombras prolonga el tiempo de fabricación de dicha alfombra, encarece la fabricación y también puede presentar riesgos de salud si se emplean productos químicos para la creación del aspecto usado.

El documento DE 2228837 describe un tejido base para labores a mano y tejido de fondo para alfombras hechas a mano. En un tejido de fondo normal para labores a mano o para alfombra, se ligan, además, únicamente en el sentido de la urdimbre, unos hilos flotantes constituidos en un hilo distinto al del tejido de fondo. Estos hilos flotantes que pasan por encima de varios cruces del tejido de fondo determinan bucles de diferentes longitudes y están desplazados unos respecto a otros. Los hilos flotantes, que se destacan de la urdimbre en diversos sitios del tejido de fondo, sirven para el anudado de los cabos de hilo que constituyen la labor a mano o la alfombra.

El documento US 5343600 describe una tejedura de alfombra oriental que comprende: a) una pluralidad de hilos de urdimbre ubicada verticalmente a dos niveles, uno directamente detrás del otro; b) una pluralidad de hilos de trama de base ubicada horizontalmente entre los dos niveles de hilos de urdimbre, al objeto de ser utilizada como base recia para la alfombra; y c) una pluralidad de hilos de trama de recubrimiento de brochado decorativos ubicada horizontalmente con cada bucle sucesivamente sobre un grupo de dos de dichos hilos de urdimbre en los dos niveles, lo cual produce una estructura de urdimbre continua, de modo que dicho hilo de trama decorativo de recubrimiento de brochado alterna con los hilos de trama de base, en orden a determinar una alfombra oriental delicada bien hecha.

La técnica anterior no provee solución alguna al problema antes indicado. Es el objetivo de la invención proveer un procedimiento para la fabricación de una alfombra con un aspecto usado, sin tener que acudir a la utilización de tratamientos físicos y/o químicos de la alfombra.

La presente invención provee un procedimiento según la reivindicación 1 y una alfombra según la reivindicación 10.

En una forma preferida de realización, los segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D abarcan entre el 1 % y el 99 %, preferentemente entre el 5 % y el 95 % de la superficie de la alfombra.

La presente invención permite la fabricación y la obtención de una alfombra de estilo antiguo o con un aspecto usado, sin tener que acudir a la aplicación de tratamientos físicos y/o químicos en la alfombra. Esto representa un considerable ahorro de costes y un acortamiento del tiempo de producción. La presente invención permite también evitar la utilización de productos químicos para el tratamiento de las alfombras, disminuyendo así considerablemente el riesgo de enfermedades entre los empleados, y los vertidos de productos químicos al medio ambiente.

Breve descripción de las figuras

40 La figura 1 ilustra un ejemplo de inserción de los hilos de trama con respecto a los hilos de urdimbre según una forma de realización de la invención.

La figura 2 ilustra otro ejemplo de inserción de los hilos de trama con respecto a los hilos de urdimbre según otra forma de realización de la invención.

La figura 3 ilustra un ejemplo de alfombra con un aspecto usado según una forma de realización de la invención.

45 Descripción de las formas ejemplares de realización

La invención concierne a un procedimiento para la fabricación de una alfombra con un efecto de estilo antiguo o de aspecto usado. La invención se refiere asimismo a la alfombra obtenida mediante la utilización del procedimiento de la invención. La alfombra según una forma preferida de realización está provista de acabados esmerados.

El término "ligado" se utiliza para designar el entrelazado de los hilos de trama con los hilos de urdimbre para determinar una alfombra.

ES 2 644 350 T3

Los términos "zona" y "región" son utilizados como sinónimos y hacen referencia a una parte de una de las dos caras de la alfombra.

En un primer aspecto, la presente invención provee un procedimiento para la fabricación de una alfombra con un aspecto usado en la que se utilizan hilos de urdimbre y al menos un hilo de trama. El procedimiento comprende las siguientes etapas:

5

10

15

55

- disponer en un plano los hilos de urdimbre unos al lado de otro sin solaparse entre sí, en otras palabras, paralelos entre sí, determinando así un soporte para los hilos de trama y, por tanto, para la alfombra. Los hilos de urdimbre, preferentemente, son tensados entre los plegadores de un telar conocido por un experto en la materia. Dicho telar puede tener una forma rectangular o circular.
- Insertar y entrelazar dichos hilos de trama a través de dichos hilos de urdimbre de tal modo que dichos hilos de trama se posicionen en líneas consecutivas y esencialmente perpendiculares a dichos hilos de urdimbre. En una misma línea, los hilos de trama se insertan de manera repetitiva y según un patrón de inserción predefinido. Las líneas de hilos de trama consecutivas se pueden ubicar una encima de otra si el telar y los hilos de urdimbre están dispuestos verticalmente con respecto a una persona. Las líneas de hilos de trama estarán ubicadas una al lado de otra si el telar y los hilos de urdimbre están dispuestos horizontalmente con respecto a una persona.

En una forma preferida de realización, los hilos de urdimbre se disponen en al menos dos planos paralelos entre sí. En cada plano, los hilos de urdimbre se disponen unos al lado de otro sin solaparse entre sí. Los dos planos determinan un soporte para los hilos de trama y, por tanto, para la alfombra.

- En una forma preferida de realización, los hilos de trama se insertan y entrelazan a través de dichos hilos de urdimbre pasando dichos hilos de trama por encima –o por debajo de un primer número de hilos de urdimbre yuxtapuestos y, a continuación, por debajo –o por encima de un segundo número de hilos de urdimbre yuxtapuestos y dispuestos directamente al lado de los primeros hilos de urdimbre. El paso repetitivo de los hilos de trama por debajo y por encima de los hilos de urdimbre, al tiempo que se mantienen constantes el primer número y el segundo número de hilos de urdimbre, constituye, así, un patrón de inserción. El patrón de inserción se repite varias veces en correspondencia con una línea de hilos de trama. Dicho primer número de hilos de urdimbre puede ser igual o diferente del segundo número de hilos de urdimbre. El primer número de hilos de urdimbre puede ser 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10 hilos. El segundo número de hilos de urdimbre puede ser 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ó 10 hilos.
- El número de hilos de urdimbre define la anchura, la longitud o el diámetro de la alfombra. El primer hilo de urdimbre ocupa la primera posición yendo de derecha a izquierda o de izquierda a derecha del soporte determinado por los hilos de urdimbre. Los hilos de trama se insertan y entrelazan a través de los hilos de urdimbre en líneas tales que una línea arranca en correspondencia con el primer hilo de urdimbre y discurre hasta el último hilo de urdimbre, el que más dista del primer hilo de urdimbre. La inserción se lleva a cabo en un sentido y/o en el otro: de derecha a izquierda y/o de izquierda a derecha del soporte determinado por los hilos de urdimbre.
- El procedimiento está caracterizado por que el patrón de inserción se interrumpe al menos una vez, al objeto de dejar a la vista, en una de las caras de la alfombra, al menos dos segmentos de al menos un hilo de urdimbre. Dichos segmentos tienen una distancia D más larga que la distancia d de un hilo de urdimbre a la vista mediante utilización de dicho patrón de inserción. La distancia d de un hilo de urdimbre a la vista designa la distancia por la que se extiende el hilo de urdimbre cuando está posicionado por encima del hilo de trama en el seno de un patrón de inserción. Dichos segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D se agrupan en correspondencia con al menos una zona Z de la superficie de la alfombra y dentro de una misma zona Z, dichos segmentos a la vista se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción.
- En una forma preferida de realización, los segmentos de hilos de urdimbre que tienen la distancia D quedan a la vista en la superficie de la alfombra. La superficie de la alfombra designa la cara de la alfombra que no está en contacto con el suelo cuando la alfombra está extendida en una sala o habitación, por ejemplo. Puesto que los hilos de urdimbre se hallan dispuestos unos al lado de otro sin solaparse entre sí, los segmentos que tienen la distancia D y a la vista en la superficie de la alfombra serán paralelos entre sí.
- En una forma preferida de realización, el patrón de inserción se interrumpe al objeto de que los segmentos a la vista que tienen la distancia D pertenezcan a hilos de urdimbre yuxtapuestos.
 - En una forma preferida de realización, una zona Z abarca entre el 1 % y el 40 %, preferentemente entre el 2 % y el 38 %, preferentemente entre el 3 y el 35 %, todavía preferentemente entre el 5 y el 30 % de la superficie total de la alfombra. En una forma todavía preferida de realización, una zona Z abarca entre el 8 % y el 28 %, preferentemente entre el 10 % y el 25 %, preferentemente entre el 12 y el 25 %, todavía preferentemente entre el 15 y el 20 % de la superficie total de la alfombra. La alfombra comprende al menos una zona Z, preferentemente dos zonas Z o más. La alfombra comprende al menos una zona Z o más.

De acuerdo con la invención, una zona Z se extiende en al menos 1 cm, al menos 2 cm, al menos 3 cm, al menos 4 cm, al menos 5 cm, al menos 6 cm, al menos 7 cm, al menos 8 cm, al menos 9 cm, al menos 10 cm en el sentido de los hilos de urdimbre. De acuerdo con la invención, una zona Z se extiende en al menos 1 cm, al menos 2 cm, al menos 3 cm, al menos 4 cm, al menos 5 cm, al menos 6 cm, al menos 7 cm, al menos 8 cm, al menos 9 cm, al menos 10 cm en el sentido de los hilos trama. En una forma preferida de realización, una zona Z se extiende en como máximo 50 cm, como máximo 45 cm, como máximo 35 cm, como máximo 25 cm, como máximo 20 cm, como máximo 50 cm, como máximo 45 cm, como máximo 35 cm, como máximo 25 cm, como máximo 20 cm, como máximo 50 cm, como máximo 45 cm, como máximo 35 cm, como máximo 25 cm, como máximo 20 cm, como máximo 15 cm en el sentido de los hilos de trama.

5

15

20

25

35

40

45

50

55

10 En una forma preferida de realización, una zona Z puede tener cualquier forma regular, tal como rectangular, triangular, circular o cualquier otra forma regular conocida. La zona Z también puede tener una forma irregular.

En una forma preferida de realización, el conjunto de las zonas Z abarca entre el 1 % y el 99 %, preferentemente entre el 5 % y el 95 %, preferentemente entre el 10 y el 90 %, todavía preferentemente entre el 15 y el 80 % de la superficie total de la alfombra. En una forma todavía preferida de realización, la zona Z abarca entre el 20 y el 70 %, preferentemente entre el 25 y el 60 %, todavía preferentemente entre el 30 y el 50 % de la superficie total de la alfombra.

En una forma preferida de realización, una zona Z comprende entre 2 y 1000 segmentos de hilos de urdimbre y a la vista y que tienen la distancia D, preferentemente entre 5 y 900, preferentemente entre 10 y 850, todavía preferentemente entre 15 y 800 segmentos de hilos de urdimbre y la vista y que tienen la distancia D. En una forma todavía preferida de realización, una zona Z comprende entre 20 y 750 segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D, preferentemente entre 25 y 700, preferentemente entre 30 y 650, todavía preferentemente entre 35 y 600 segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D. En una forma todavía más preferida de realización, una zona Z comprende entre 40 y 550 segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D, preferentemente entre 55 y 400 segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D. El número de segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D son paralelos entre sí y se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción.

En una forma preferida de realización, el patrón de inserción se interrumpe al objeto de que los segmentos a la vista que tienen la distancia D pertenezcan a hilos de urdimbre separados por al menos 1, 2, 3, 4, 5, 6 ó 7 hilos de urdimbre.

La figura 1 representa una vista superior de un ligado determinante de la superficie de una alfombra producida según una forma preferida de realización de la invención. Los hilos de trama van insertos y entrelazados en líneas L con los hilos de urdimbre dispuestos según el eje C-C reproduciendo un patrón de inserción MI. Las líneas L de hilos de trama son perpendiculares a los hilos de urdimbre. En el patrón de inserción, un hilo de urdimbre C1 queda a la vista en la superficie de la alfombra, mientras que el hilo de urdimbre yuxtapuesto al hilo de urdimbre a la vista C1 está recubierto por el o los hilos de trama y, consiguientemente, no queda a la vista en la superficie de la alfombra. Así, en este ejemplo, el primer número constante de hilos de urdimbre es igual a 1 y el segundo número constante de hilos de urdimbre es también igual a 1. En la línea L' de la figura 1, no se introduce ninguna interrupción del patrón de inserción MI. Dicho patrón de inserción deja a la vista el hilo de urdimbre C1 en una distancia d representada en la figura 1. El patrón de inserción MI se interrumpe en correspondencia con las otras líneas de trama –distintas a L'-, al objeto de dejar a la vista segmentos de un mismo hilo de urdimbre. Tal como se representa en la figura 1, los segmentos se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción MI. Respecto al ejemplo ilustrado por la figura 1, el patrón de inserción MI se interrumpe al objeto de que los segmentos de hilos de urdimbre a la vista que tienen distancias D pertenezcan a hilos de urdimbre yuxtapuestos C', C", C".

La figura 2 representa una vista superior de un ligado determinante de la superficie de una alfombra producida según otra forma preferida de realización de la invención. Los hilos de trama van insertos y entrelazados en líneas L con los hilos de urdimbre dispuestos según el eje C-C reproduciendo un patrón de inserción MI. Las líneas L de hilos de trama son perpendiculares a los hilos de urdimbre. El patrón de inserción MI de este ejemplo es similar al descrito para el ejemplo de la figura 1. Dicho patrón de inserción deja a la vista el hilo de urdimbre C1 en una distancia d representada en la figura 2. El patrón de inserción MI se interrumpe en correspondencia con las líneas de trama, al objeto de dejar a la vista segmentos de un mismo hilo de urdimbre. Tal como se representa en la figura 2, los segmentos se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción MI. Respecto al ejemplo ilustrado por la figura 2, el patrón de inserción MI se interrumpe al objeto de que los segmentos de hilos de urdimbre a la vista que tienen distancias D pertenezcan a hilos de urdimbre no yuxtapuestos que están separados por al menos un hilo de urdimbre. Esto queda ilustrado mediante los hilos de urdimbre Ca y Cb que están separados por 3 líneas de urdimbre Cc, Cd y Ce.

En una forma preferida de realización, la razón entre la distancia D y la distancia d es como mínimo 1,1,

ES 2 644 350 T3

preferentemente, como mínimo 1,5, todavía preferentemente, como mínimo 2. La razón entre las dos distancias puede ser como mínimo 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 o cualquier valor entre los valores indicados.

En una forma preferida de realización, la razón entre la distancia D y la distancia d es como máximo 50, preferentemente, como máximo 45, todavía preferentemente, como máximo 40. La razón entre las dos distancias puede ser como máximo 33, 30, 25, 20, 15, 13, 12, 11 o cualquier valor entre los valores indicados.

5

10

20

25

30

35

40

45

50

55

En una forma preferida de realización, la razón entre la densidad de los hilos de trama con respecto a los hilos de urdimbre es al menos 2. La razón de densidades está comprendida entre 3 y 20, preferentemente entre 4 y 18, todavía preferentemente entre 5 y 15. La densidad de los hilos de urdimbre es como mínimo 10 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra y, como máximo, 40 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra. Preferentemente, dicha densidad es como mínimo 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 ó 20 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra y, como máximo, 39, 38, 37, 36, 35 ó 34 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra.

En una forma preferida de realización, los hilos de urdimbre son de lino o de lana. Preferentemente, dichos hilos de urdimbre son de algodón. Dichos hilos pueden tener cualquier color, y preferentemente tienen un color ocre, intensificando así el aspecto usado de la alfombra.

15 En una forma preferida de realización, la materia de los hilos de trama se selecciona del siguiente grupo: lino, lana, algodón y seda. Los hilos de trama y los hilos de urdimbre pueden ser de diferente o idéntica materia.

En una forma preferida de realización, los hilos de trama comprenden al menos 2 hilos coloreados. El número de hilos de trama está comprendido entre 3 y 12, preferentemente entre 4 y 10, preferentemente entre 5 y 9, todavía preferentemente entre 6 y 8 hilos de trama. Dichos hilos de trama son preferentemente de diferentes colores y son de color diferente del propio de los hilos de urdimbre. Los hilos de trama van insertos y entrelazados a través de los hilos de urdimbre de manera superpuesta. Por ejemplo, con referencia a la figura 1 y suponiendo que en una misma línea se utilizan 3 hilos de trama, el hilo de trama T a la vista en la superficie de la alfombra es aquel posicionado por encima de los otros dos hilos de trama que, así, no quedan a la vista en la superficie de la alfombra. Los hilos de trama se insertan y entrelazan con los hilos de urdimbre variando el hilo de trama que quedará a la vista en la superficie de la alfombra. Esto permite crear dibujos y/o motivos en la superficie de la alfombra.

En un segundo aspecto, la presente invención provee una alfombra obtenida por el procedimiento antes descrito. La alfombra comprende hilos de trama insertos y entrelazados con hilos de urdimbre. Dichos hilos de trama se posicionan en líneas esencialmente perpendiculares a dichos hilos de urdimbre. Dichos hilos de trama van insertos en una misma línea de manera repetitiva y según un patrón de inserción predefinido caracterizado por que dicho patrón de inserción se interrumpe al menos una vez al objeto de dejar a la vista, en una de las caras de la alfombra, al menos dos segmentos de al menos un hilo de urdimbre, teniendo dichos segmentos una distancia D que es más larga que la distancia d de un hilo de urdimbre a la vista cuando los hilos de trama van insertos y entrelazados con los hilos de urdimbre según el patrón de inserción. Dichos segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D se agrupan en correspondencia con al menos una zona Z de la superficie de la alfombra y dentro de una misma zona Z, dichos segmentos a la vista se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción.

La figura 3 ilustra un ejemplo de alfombra que tiene un aspecto usado. Los hilos de urdimbre van dispuestos según el eje C-C y los hilos de trama van insertos y entrelazados con los hilos de urdimbre según el eje T-T. La alfombra comprende zonas Z1 y Z2 en las que quedan a la vista hilos de urdimbre en la superficie de la alfombra. Dichos segmentos poseen distancias D que, por la utilización del patrón de inserción de la alfombra de la figura 3, son más largas que la distancia d de un hilo de urdimbre a la vista. Dichas zonas Z1 y Z2 dan a la alfombra un aspecto usado o de estilo antiguo. La zona Z1 posee una forma sustancialmente circular, mientras que la zona Z2 posee una forma sustancialmente rectangular.

En una forma preferida de realización, los segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D abarcan entre el 1 % y el 99 %, preferentemente entre el 5 % y el 95 %, preferentemente entre el 10 y el 90 %, todavía preferentemente entre el 15 y el 80 % de la superficie total de la alfombra. Dichos segmentos también pueden abarcar entre el 20 y el 70 %, preferentemente entre el 25 y el 60 %, todavía preferentemente entre el 30 y el 50 % de la superficie total de la alfombra.

En una forma preferida de realización, los segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D se agrupan en correspondencia con al menos una región de la superficie de la alfombra. Dicha región puede tener una forma rectangular, triangular, circular u otra. Dicha región puede extenderse, en la dirección de los hilos de urdimbre, en preferentemente 1 cm, todavía preferentemente 1,5 cm, aún más preferentemente 2 cm de la alfombra. Dicha región puede extenderse, en la dirección de los hilos de urdimbre, en como máximo 20 cm, preferentemente 18 cm, todavía preferentemente 15 cm, aún más preferentemente 12 cm de la alfombra. Dicha región puede extenderse, en la dirección de los hilos de trama, en preferentemente 1 cm, todavía preferentemente 1,5 cm, aún más preferentemente 2 cm de la alfombra. Dicha región puede extenderse, en la dirección de los hilos de trama, en como máximo 20 cm, preferentemente 18 cm, todavía preferentemente 15 cm, aún más preferentemente 12 cm de la alfombra.

ES 2 644 350 T3

La forma de realización descrita en lo que antecede e ilustrada en las adjuntas figuras es un ejemplo dado a título ilustrativo, y la invención no queda limitada en modo alguno a este ejemplo. Toda modificación, toda variante y toda organización equivalente deben ser consideradas como comprendidas dentro del ámbito de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

- 1. Procedimiento para la fabricación de una alfombra con un aspecto usado en el que se utilizan hilos de urdimbre y al menos un hilo de trama, que comprende las siguientes etapas:
 - disponer en un plano los hilos de urdimbre unos al lado de otro, sin solaparse entre sí,
- insertar y entrelazar dichos hilos de trama a través de dichos hilos de urdimbre de tal modo que dichos hilos de trama se posicionen en líneas consecutivas y esencialmente perpendiculares a dichos hilos de urdimbre; los hilos de trama se insertan en una misma línea de manera repetitiva y según un patrón de inserción predefinido,
- dicho patrón de inserción se interrumpe al menos una vez al objeto de dejar a la vista, en una de las caras de la alfombra, al menos dos segmentos de hilos de urdimbre, teniendo dichos segmentos una distancia D que es más larga que la distancia d de un hilo de urdimbre a la vista cuando los hilos de trama van insertos y entrelazados con los hilos de urdimbre según el patrón de inserción, dichos segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D se agrupan en correspondencia con al menos una zona Z de la superficie de la alfombra, dicha zona Z se extiende en al menos 1 cm en el sentido de los hilos de urdimbre y al menos 1 cm en el sentido de los hilos de trama, y dichos segmentos a la vista se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción.
 - 2. Procedimiento según la reivindicación 1, en el que el patrón de inserción se interrumpe al objeto de que los segmentos a la vista que tienen la distancia D pertenezcan a hilos de urdimbre yuxtapuestos.
 - 3. Procedimiento según la reivindicación 1, en el que el patrón de inserción se interrumpe al objeto de que los segmentos a la vista que tienen la distancia D pertenezcan a hilos de urdimbre separados por al menos un hilo de urdimbre.

20

35

40

- 4. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que la razón entre la distancia D y la distancia d es como mínimo 1.1, preferentemente, como mínimo 1.5, todavía preferentemente, como mínimo 2.
- 5. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que la razón entre la distancia D y la distancia d es como máximo 50, preferentemente, como máximo 45, todavía preferentemente, como máximo 40.
 - 6. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, donde dichos hilos de trama comprenden al menos 2 hilos coloreados.
 - 7. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, donde la razón entre la densidad de los hilos de trama con respecto a los hilos de urdimbre es al menos 2.
- 30 8. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que los hilos de urdimbre se disponen al objeto de tener como mínimo 10 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra.
 - 9. Procedimiento según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que los hilos de urdimbre se disponen al objeto de tener como máximo 40 hilos de urdimbre por centímetro de alfombra.
 - 10. Alfombra que comprende hilos de trama insertos y entrelazados con hilos de urdimbre; dichos hilos de trama están posicionados en líneas esencialmente perpendiculares a dichos hilos de urdimbre; dichos hilos de trama van insertos en una misma línea de manera repetitiva y según un patrón de inserción predefinido, caracterizada por que dicho patrón de inserción se interrumpe al menos una vez al objeto de dejar a la vista, en una de las caras de la alfombra, al menos dos segmentos de hilos de urdimbre, teniendo dichos segmentos una distancia D que es más larga que la distancia d de un hilo de urdimbre a la vista cuando los hilos de trama van insertos y entrelazados con los hilos de urdimbre según el patrón de inserción, dichos segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D se agrupan en correspondencia con al menos una zona Z de la superficie de la alfombra, dicha zona Z se extiende en al menos 1 cm en el sentido de los hilos de urdimbre y al menos 1 cm en el sentido de los hilos de trama, y dichos segmentos a la vista se extienden en distancias diferentes entre sí y superiores a la distancia d definida por el patrón de inserción.
- 45 11. Alfombra según la reivindicación 9, en la que los segmentos de hilos de urdimbre a la vista y que tienen la distancia D abarcan entre el 1 % y el 99 %, preferentemente entre el 5 % y el 95 % de la superficie de la alfombra.

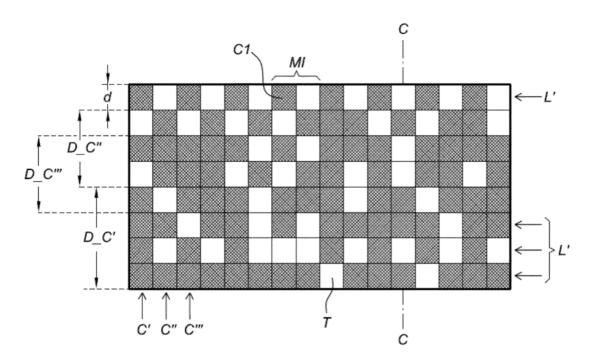


Fig. 1

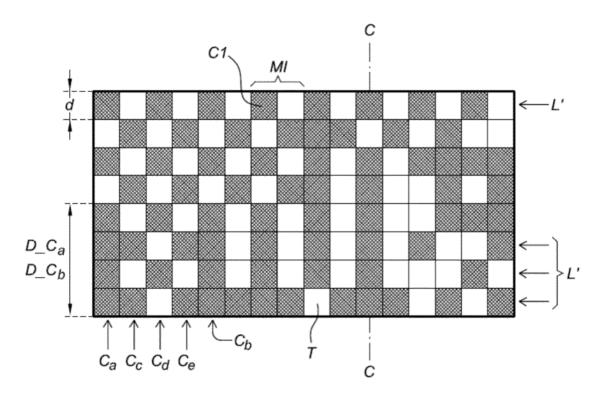


Fig. 2

